RESOLUCIÓN Nº 599/21

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA BDO - AUDITORES CONSULTORES, POR UN MONTO DE ₲ 227.700.000 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/21, PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA ACTUARIAL.----------

VISTOS: Los Internos CE Nº 09/21 del 20 de setiembre de 2.021 y CE Nº 11/21 del 24 de setiembre de 2.021 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 52/21 del 24 de setiembre de 2.021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 484/21, Acta Nº 2.468 del 09 de agosto de 2.021, se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja y se autorizó el llamado a Contratación Directa Vía de la Excepción Nº 01/21, para el Servicio de Consultoría Actuarial;----------

Que por Resolución N° 591/21 del 20 de setiembre de 2021 fue aprobada la Calificación de la Propuesta Técnica de la firma BDO - AUDITORES CONSULTORES y se autorizó la apertura de Propuesta de Precios, de la referida firma.----------

Que la apertura de sobres se realizó el 22 de setiembre de 2.021, en la que se dio apertura a la oferta económica de la firma BDO - AUDITORES CONSULTORES, quedando la misma asentada en el Acta correspondiente a la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 01/21;----------

Que por Interno UOC Nº 52/21 la Unidad Operativa de Contrataciones, presenta los antecedentes de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 01/21, referente al servicio citado precedentemente;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de la oferta económica, por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que se recomienda adjudicar a la firma BDO - AUDITORES CONSULTORES, teniendo en cuenta que la oferta se adecua a las exigencias de la Institución;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del servicio será cubierto con el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES", del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 78/21 del 18 de agosto de 2.021;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 599/21

1º Adjudicar a la firma BDO - AUDITORES CONSULTORES, por un monto de ₲ 227.700.000 (Doscientos veintisiete millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido, la Contratación Directa Vía de la Excepción Nº 01/21, para el Servicio de Consultoría Actuarial.----------

2º Encargar a la Gerencia General, a la Asesoría Económica, Actuarial y de Seguridad Social y a los Departamentos Administrativo, Comercial y Financiero, a proseguir con los trámites pertinentes.------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar

ES COPIA

Carlos H. Domínguez A.
Secretaria General